

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), quince (15) de febrero de dos mil veintidós
(2022)

Radicación	: 73-236-4089-001-2021-00075-00
Clase de proceso	: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante	: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	: Misael Lozano González

Dado que la liquidación de costas no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifiquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Dolores - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a190b2e753440c851622e612666225cc923839ed9f5ca88b6f8ba323e08ac642**

Documento generado en 15/02/2022 03:18:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>